



# «Las HOJAS AZULES de EL TUCAN»

## Notas de INFORMACIÓN Tributaria



«Las Hojas azules de EL TUCAN» es una marca mixta registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas (M 3748267/X)®

Editor y responsable único de opiniones y contenidos en general: JOSÉ MARÍA LÓPEZ GETA

Abril 2020

### - INDICE -

#### EDITORIAL

#### I. INSPECTORES/AS DE HACIENDA DEL ESTADO

¡ENHORABUENA!

#### II. RECORDANDO A GERARDO PÉREZ RODILLA

#### EDITORIAL



Un acontecimiento extraordinario, fatal, como el originado por el virus identificado como **COVID-19**, ha traído consigo importantes desajustes en el desenvolvimiento de la sociedad española; súbitamente y para su sorpresa, la ciudadanía se ha visto gravemente concernida. Particularmente, la población de más edad ha sufrido y está sufriendo graves consecuencias, produciéndose, presuntamente, ciertas discriminaciones de las que más vale no hablar. Lo que si hay que recordar a algunos desmemoriados, es que los «abuelos» contribuyeron al sostentimiento de muchas familias en la crisis económica del año 2008, que frecuentemente cuidan de sus nietos para que de ese modo los padres puedan desarrollar sus actividades laborales, en fin, los miles de personas que ahora han fallecido por causa del COVID-19 son aquellas que en tiempos difíciles y no tan lejanos contribuyeron, con el pago de tributos y cargas sociales, al nacimiento y consolidación de la floreciente sociedad anterior a la actual crisis sanitaria.

Ciertamente, el artículo 14 CE no cita expresamente la edad como causa de posible determinante de trato discriminatorio, pero tácitamente está presente en la cláusula residual del precepto constitucional: *«o cualquier otra condición o circunstancia personal o social»*. El legislador, a quien realmente va dirigido dicho precepto, así lo ha entendido siempre actuando como garante del derecho de los mayores, de ahí que no puede admitirse que «terceros» desarrollem espurias conductas por razones que ellos consideran pragmáticamente de «necesidad».

Triste, pero cierto. Lamentable, como que haya que afrontar la venidera situación económica con una Ministra de Trabajo (la muñeca «risitas») que no solo con sus aturullados discursos, también con su habitual vestimenta [rojo total, en tiempos de luto], quiere dejar constancia de su condición de militante comunista; de una Ministra de Hacienda capaz de dar el visto bueno a unas normas tributarias de «crisis» que no pueden ser más confusas, constitutivas de un comixión impresentable, difíciles de interpretar.

(I)

#### INSPECTORES/AS DE HACIENDA DEL ESTADO

¡ENHORABUENA!

Sin que ello suponga demérito alguno para los demás empleados de la AEAT, de las Admiraciones Públicas en general, creemos que la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha servido para poner de manifiesto que las personas pertenecientes al CUERPO DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO, no solo cuentan con una magnífica formación en orden al conocimiento del Derecho Financiero y Tributario, del Derecho y la Economía en general [de la Escuela de la Hacienda Pública han salido año tras año alumnos/as -que han superado previas y duras pruebas de acceso- con excelente formación debida en muy buena medida al profesorado que los ha acompañado en el proceso formativo]; también en los presentes momentos de crisis sanitaria, **los/as Inspectores/as de Hacienda han puesto el máximo interés y alcanzado altas cotas de eficacia en el desempeño de las tareas** encomendadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria entidad ésta que ha montado un **aceptable operativo para que aquellas personas puedan desarrollar el teletrabajo.**

Todo siempre por razón del servicio debido a la ciudadanía, y, precisamente para servir a esa ciudadanía habrá que resistir, cuando la situación se normalice, a los mandatos desesperados de la Superioridad que, a buen seguro, desplegará imperativamente la máxima exigencia para que se obtengan recursos en tantas ocasiones destinados a sumideros incontrolados. No nos olvidemos, que la Inspección de Hacienda del Estado está para atender a la ciudadanía que, en su casi total mayoría, es fiel cumplidora de las correspondientes obligaciones tributarias, lo que no resulta fácil con la normativa tributaria vigente.



**No dejemos que nos conviertan en familia Dóberman**, no coadyuvemos, sin preguntar y condicionar, en la tarea de recabar recursos de modo exacerbado, precisamente en tiempos en que las personas físicas (multitud de desempleados y autónomos) y jurídicas (Comunidades, Asociaciones y Sociedades) tendrán que afrontar grandes dificultades financieras. Las representaciones profesionales deberán estar muy atentas en la defensa de los intereses de sus representados, huyendo de lo fácil -menguadas y ofensivas compensaciones económicas-, de hacer frente con dignidad a las llamadas demagógicas para «colaborar por el bien común», con la Superioridad. De lo que se trata es de servir correctamente a la ciudadanía. Tengamos muy presente que la «obediencia debida» no exime de responsabilidad a quienes aceptan los nombramientos por libre designación.

## (II)

### Recordando a GERARDO PÉREZ RODILLA (R.I.P) Inspector de Hacienda del Estado



«La Administración Tributaria y las empresas ante los nuevos retos en materia de precios de transferencia»  
LIV Semana de Estudios de Derecho Financiero  
Sede del BBVA  
Noviembre, 2009

Hace unos días, ha fallecido Gerardo Pérez Rodilla, dejando atrás una brillante carrera profesional y acreditado un espléndido comportamiento en lo personal. El responsable de contenidos de la presente Revista recordaba como él [López Geta], allá por el año 1979, tomaba posesión de su puesto de trabajo en la Delegación de Hacienda de Madrid (Guzmán el Bueno) y le era asignado despacho en una planta [la 8<sup>a</sup>] donde pasó los mejores años de su vida profesional. En aquella planta, coincidieron compañeros y compañeras que ponían en común todo lo que tenían en lo personal y profesional, casi eran una familia. Allí coincidieron profesionales magníficos/as como Pablo Fernández Flores y su adjunta, María Luisa Romero Requena, el «novato» L.M. Rodríguez Pastrana; Manuel Morillas [que por las tardes se ocupaba altruistamente ¡en hacer photocopies! en un local -alquilado por una organización caritativa- en la C/Maldonado (Madrid)] y su adjunto Francisco Nebot; VICTORIANO GONZÁLEZ POVEDA [pionero y decisivo impulsor del estudio y tratamiento administrativo de la fiscalidad internacional] y su adjunto GERARDO PÉREZ RODILLA, que posteriormente siguió con brillantez la estela dejada por Victoriano González Poveda. Con el paso del tiempo, Gerardo y Néstor Carmona formaron un tandem inmejorable en materia de fiscalidad internacional en sus distintas vertientes. Inspección de Hacienda aquella de la planta 8<sup>a</sup> de Guzmán el Bueno en estado puro.

¡ANIMO PARA TODOS! Pues nuestro bagaje no es otro que el conocimiento, el mérito y la laboriosidad de la que nadie nos puede privar.

A propósito del fallecimiento de Gerardo Pérez Rodilla, el Profesor M. Queralt y el Inspector de Hacienda (en excedencia) J.M. Bunes (Revista Carta Tributaria, abril 2020) escribían lo siguiente:

*«En el momento de redactar estas líneas nos llega la dolorosa noticia del fallecimiento de Gerardo Pérez Rodilla. Sin ánimo de referirnos ahora a su extensa y dilatada experiencia profesional que le llevó a ocupar puestos de gran relevancia en nuestra Administración Tributaria (en Inspección, o en materias tales como la Fiscalidad Internacional o los Precios de Transferencia, en las que era una auténtica autoridad y un referente dentro y fuera de la*

*Agencia) queremos dejar constancia de nuestro pesar y transmitir nuestras condolencias a sus familiares, compañeros y amigos. Descanse en paz»*

**Suscribimos totalmente estas palabras de recuerdo, y trasladamos nuestro más sentido pésame a su familia, y a cuantos/as compañeros/as compartieron con Gerardo el día a día de la difícil tarea encomendada: cimentar el tratamiento eficaz de la fiscalidad internacional luchando constantemente con la insuficiencia normativa anterior y ahora con la complejidad de las nuevas disposiciones.**

---ooOoo---

© Hojas Azules de el Tucán 2019-2021